

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

9585 *REAL DECRETO 1295/2004, de 21 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Ángel Acebes Paniagua.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ángel Acebes Paniagua, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

9586 *REAL DECRETO 1296/2004, de 21 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don José María Michavila Núñez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José María Michavila Núñez, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

9587 *REAL DECRETO 1297/2004, de 21 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort a don Rafael Catalá Polo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Rafael Catalá Polo, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de mayo de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de San Raimundo de Peñafort.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JUAN FERNANDO LÓPEZ AGUILAR

9588 *ORDEN JUS/1426/2004, de 17 de mayo, por la que se dispone la entrada en funcionamiento del Juzgado de Paz de Benicull de Xuquer (Valencia).*

El artículo 99 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, dispone que en cada municipio donde no exista Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y con jurisdicción en el término correspondiente, habrá un Juzgado de Paz.

En consecuencia, al haberse creado el nuevo municipio de Benicull de Xuquer (Valencia), mediante el Decreto 153/2003, de 29 de agosto, del Consell de la Generalitat, por el que se procede la segregación de parte del término municipal de Polinya de Xuquer para constituir un municipio independiente con la denominación Benicull de Xuquer, y según lo dispuesto en el artículo 20.5 de La Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y de Planta Judicial, oído el Consejo General del Poder Judicial, dispongo:

Artículo Único.—El Juzgado de Paz del nuevo municipio de Benicull de Xuquer (Valencia) con sede y jurisdicción en el término municipal correspondiente entrará en funcionamiento el día 31 de mayo de 2004.

Disposición Final Única.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, a 17 de mayo de 2004.

LÓPEZ AGUILAR

Ilmo. Sr. Director General de Relaciones con la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

9589 *REAL DECRETO 1304/2004, de 21 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, al General de Brigada del Ejército de Tierra de Turquía señor Rauf Altinok.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de Brigada del Ejército de Tierra de Turquía señor Rauf Altinok,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid, a 21 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
JOSÉ BONO MARTÍNEZ

MINISTERIO DE FOMENTO

9590 *RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2004, conjunta de la Subsecretaría de Fomento y la Subsecretaría de Economía y Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de seis series de sellos de Correos denominadas «España 2004. Valencia. Música», «España 2004. Valencia. Monarquía», «España 2004. Valencia. Serie Básica V», «España 2004. Valencia. Fiestas Populares», «España 2004. Valencia. Deportes» y «España 2004. Valencia. La Ciudad del Mar».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 24/1998 de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de